

H. Ayuntamiento  
**Guanajuato** 2012-2015  
Gobierno Comprometido

DSYCPI-372/2013

**ASUNTO:** Se envía Información.

Guanajuato, Gto., 09 de Octubre del 2013.

*Pedro  
Noé*

Contador Público  
Irma Mandujano García  
**Directora de Finanzas**  
Presente.

Con el fin de dar cumplimiento a su Oficio No. D.F. 185/2013, y asimismo atender lo preceptuado por el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Al respecto me permito informar a Usted, que no se han presentado modificaciones respecto a la información proporcionada en mi similar No. DSYCPI-156/2013 de fecha 3 de abril del presente año.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial saludo.

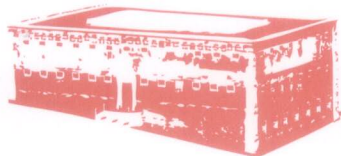
Atentamente,  
El Director de Seguimiento y Control  
de Programas de Inversión

**C.P. Alfredo López Márquez.**



C.c.p.- C.P. Carlos Morán Velázquez, Tesorero Municipal, Presente.  
Archivo.

ALM\*rmhc.



Municipio de Guanajuato  
Tesorería Municipal  
Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión

Montos Asignados para el Subsidio en Seguridad Municipal (SUBSEMUN) 2013

<b>RUBRO</b>	<b>MONTO</b>
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 2,000,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 420,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 6,580,000.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$ 0.00
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$ 400,000.00
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	\$ 600,000.00
<b>Total del Subsidio</b>	<b>\$10,000,000.00</b>

Criterios de Acceso al Subsidio en Seguridad Municipal (SUBSEMUN)

- El SUBSEMUN, es manejado a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- El Municipio, presenta una solicitud para ingresar al SUBSEMUN.
- Si es aceptado se emite el acuerdo de elegibilidad.
- Se lleva a cabo una reunión de concertación.
- El Municipio, presenta un escrito donde acepta su ingreso al SUBSEMUN.
- El Municipio, elabora una ficha de diagnóstico.
- Se definen los compromisos, metas y presupuesto para los destinos del gasto.
- Se firma un convenio específico de adhesión y anexo técnico donde se reflejan los montos asignados.
- Se ejercen los recursos y se elaboran las actas de cierre parcial y definitiva.

Guanajuato, Gto., 09 de Octubre de 2013.